



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 13.947

PUERTO MONTT, 20 de Noviembre de 2023.

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo determinado en el artículo 94 de la citada Ley, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1° El Texto Refundido del Reglamento N° 0008, "Del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", de fecha 11 de septiembre de 2014.
- 2° El Decreto Exento N° 7.997, de fecha 06 de Julio de 2023, que declara abierto el proceso de conformación, elección e integración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, año 2023, publicado en diario El Llanquihue, los días domingo 09 y lunes 10 de Julio del año 2023.
- 3° El Decreto N° 09.108, de fecha 31 de Julio de 2023, que valida el Padrón Electoral de Elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento N° 0008 "Del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", publicado en diario El Llanquihue, los días sábado 05 y domingo 06 de Agosto del año 2023.
- 4° El Acta de Cierre del Proceso de Inscripción del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, suscrita por la Secretaria Municipal con fecha 07 de Septiembre de 2023, en donde se indica que se cumplió con el quorum de candidatos inscritos en los Estamentos establecidos en el artículo 5 numerales 1) y 2); y en el artículo 6 numerales 1) y 3) del Reglamento N° 0008/2014, publicada en la página web www.puertomontt.cl, banner "Consejo de la Sociedad Civil".
- 5° El Decreto Exento N° 11.040, de fecha 07 de Septiembre de 2023, que confirma la nómina de Candidatos del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para las elecciones del año 2023, en los Estamentos establecidos en los artículos 5 y 6 del Reglamento Municipal N° 0008/2014; y modifica la fecha de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a efectuarse el día domingo 19 de Noviembre de 2023, en Recinto Arena Puerto Montt, desde las 09.00 hasta 18.00 horas.
- 6° Las Actas de Constitución de Mesas Receptoras de Sufragios del Colegio Electoral de Organizaciones Territoriales y del Colegio Electoral de Organizaciones Funcionales, de fecha 19 de noviembre de 2023.
- 7° Las Actas de Cierre y Escrutinio de Mesas Receptoras de Sufragios del Colegio Electoral de Organizaciones Territoriales (Mesa 1 y Mesa 2), de fecha 19 de noviembre de 2023.



- 8° Las Actas de Cierre y Escrutinio de Mesas Receptoras de Sufragios del Colegio Electoral de Organizaciones Funcionales (Mesa1, Mesa 2 y Mesa 3), de fecha 19 de noviembre de 2023.
- 9° La Certificación del Porcentaje de Votación del Padrón de Votaciones, que establece que de acuerdo al total de votaciones realizadas en las Mesas Receptoras de Sufragio correspondientes al Colegio Electoral de Organizaciones Territoriales y al Colegio Electoral de Organizaciones Funcionales, se cumple con el 10% de votación del Padrón, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento N° 0008/2014.
- 10° La Nómina de Consejeros Electos a integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, en los estamentos de Organizaciones de Carácter Territorial y de Organizaciones de Carácter Funcional, establecidos en el artículo 5°, numeral 1 y 2, del Reglamento Municipal N° 0008/2014, que consta en Acta de fecha 19 de noviembre de 2023.

DECRETO:

- 1° **VALIDESE**, la Elección de Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, efectuada el día domingo 19 de noviembre del año, 2023, en Recinto Arena Puerto Montt, ubicado en calle Egaña N° 1151, en horario desde las 09.00 horas hasta las 18.00 horas.
- 2° **PROCLAMESE**, como Consejeros Electos del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, a los candidatos que a continuación se individualizan:

CONSEJEROS ELECTOS TITULARES ORGANIZACIONES TERRITORIALES

NOMBRE	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE VOTOS
Julio Rigoberto Villarruel Guaitiao	Junta de Vecinos Villa La Paloma N° 3	07
Cristina del Carmen Mansilla Rogel	Junta de Vecinos Mirador del Sol	06
Johnatan Israel Romero Aguilera	Junta de Vecinos Mirador de Volcanes Cardonal Bajo	06
María Elena Santana Avendaño	Junta de Vecinos Unidad, Trabajo y Progreso	06
Fredy Carlos Solís Manqui	Junta de Vecinos Choyun Wechekeche	06
José Santiago Ojeda Panichini	Junta de Vecinos Luis Emilio Recabarren	03
Emilio Rebolledo Palma	Junta de Vecinos Villa Antillanca	03
Osvaldo Rigoberto Pérez Pérez	Junta de Vecinos Techo Para Todos	02
Modesta Emilia Cárdenas Almonacid	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	01
Javier Alejandro Ortega Cuesta	Junta de Vecinos Villa Las Quemadas	01

CONSEJEROS ELECTOS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE VOTOS
Raquel Edith Vargas Morales	Consejo de Desarrollo Vecinal Fresia Cardonal Lagunitas	19
María Agustina Hernández Velásquez	Agrupación Social Inclusión con Amor	17



María Cristina Cárcamo Ralil	Protectora de Animales Adán	16*
Gabriel Hardy Velásquez Andrade	Comité de Trabajo y Seguridad Los Leones Alto	15
Andrés Francisco Jesús Vidal Campos	Agrupación Social, Cultural y Ambiental la Semilla Casa Taller	14
Jorge Eduardo Cumming Ibar	Comité de Agua Potable Rural Chamiza	11
Matías Joaquín Maldonado Ramos	Agrupación Social y Cultural Impacto Joven	08
Fernando Felipe Uribe Uribe	Unión Comunal de Clubes Rehabilitadores de Alcohólicos de Puerto Montt	07
Marisa Fabiola Raddatz Mancilla	Comité Social y Cultural Mujeres Emprendedoras Todas Podemos	05
Juan Alejandro Vera Ojeda	Agrupación Cultural y Deportiva Break Boyz	04

CONSEJEROS ELECTOS ORGANIZACIONES GREMIALES DE LA COMUNA

NOMBRE	NOMBRE DE LA ORGANIZACION
Myriam Cristina Mayerovich Gutiérrez	Asociación de Funcionarios de Jardines Infantiles AFUNJARI de la Municipalidad de Puerto Montt
María Francisca Sanz Yuraszcek	Cámara Chilena de la Construcción Asociación Gremial

CONSEJEROS ELECTOS ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.

NOMBRE	NOMBRE DE LA ORGANIZACION
Wilson Eduardo Cofré Luengo	Misión Evangélica Wesleyana
Jaime Leandro Jonshon Cárdenas	Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt

3° De acuerdo al artículo 28°, del Reglamento N° 0008/2014, han obtenido la condición de Consejeros Suplentes, los candidatos que se individualizan:

CONSEJERO SUPLENTE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

NOMBRE	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE VOTOS
Esteban Rodrigo Grandón Romero	Junta de Vecinos 22 de Mayo	01

CONSEJEROS SUPLENTE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE VOTOS
Salomón Alexander Ruiz Paredes	Club Deportivo Multidisciplinario Legendarios de Senda Sur	03
Marco Antonio Casanova Millán	Agrupación Cultural y Social Alianzas del Sur	02
Alejandro Emanuel Peña Molina	Club Deportivo Boxing Club Alerce Norte	02
Raúl Patricio Rute Morales	Club Deportivo Mercedario	02
Solange Alejandra Burgos Fernández	Agrupación Social y Cultural de Artesanos Flor del Chilco	01

Ana Belén Cofré Marchant	Agrupación Social y Cultural Melipugyol S	01
Claudio Alejandro Paredes Guerrero	Agrupación Social y Cultural Manos Solidarias	01
Paulina Silvana Rapimán Estrada	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Santa María	01
Elba del Carmen Vergara Morales	Consejo de Desarrollo Vecinal Alla Kintuy	01

4° Los Consejeros Electos del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, durarán en sus funciones cuatro años, desde el 19 de Enero de 2024 al 19 de Enero de 2028, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LAS INSTITUCIONALES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL




GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

DGV/GHV

Según distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes